

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2022-4397 *Oferta de Empleo Público ordinaria de 2022.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña:

PERSONAL FUNCIONARIO

Funcionarios de Carrera:

GRUPO: C.

SUBGRUPO: C1/C2.

CLASIF.: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

N.º VACANTES: 1.

DENOMINACIÓN: ADMINISTRATIVO V.

SISTEMA DE ACCESO: Turno Libre Oposición.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Ampuero, 1 de junio de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

2022/4397

CVE-2022-4397